



COLEGIO SAN JOSÉ DE CLUNY

**PLAN DE ORIENTACIÓN
Y ACCIÓN TUTORIAL**



ÍNDICE

1. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS_____ Pág 3

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL SEGÚN LOS DESTINATARIOS_____ Pág 3

3. CONTENIDOS DEL PLAN_____ Pág 5

4. METODOLOGÍA_____ Pág 6

5. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAT_____ Pág 7

6. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL_____ Pág 8

7. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL_____ Pág 9



1. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS

La acción tutorial se considera intrínsecamente vinculada a la docente como conjunto de acciones articuladas en torno a ésta y que pretenden contribuir a la consecución de los grandes fines de la educación y por ello a los objetivos de etapa.

La tutoría y orientación en el Colegio Diocesano San José de Cluny tienen como fines fundamentales:

- 1) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración de este en el grupo clase.
- 2) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- 3) Potenciar el desarrollo de los hábitos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos.
- 4) Potenciar la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- 5) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- 6) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

En consonancia con las directrices de la administración educativa, la acción tutorial en la etapa Infantil tendrá como objetivos generales los siguientes:

1. Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano y favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos.
2. Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, al futuro que pueden contribuir a proyectar, favoreciendo aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno.
3. Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.



4. Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.
5. Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.
6. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.
7. Trabajar la inteligencia emocional como medio para relacionarnos con nosotros mismos y con los demás.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL SEGÚN LOS DESTINATARIOS

Respecto a los alumnos:

1. Facilitar la integración del alumnado, el trabajo en grupo y el conocimiento mutuo en el grupo-clase y en la dinámica escolar.
2. Elaboración y observación de normas básicas de convivencia y respeto en el grupo.
3. Fomento y desarrollo de actividades participativas y solidarias.
4. Propiciar las reuniones grupales.
5. Adquisición y consolidación de habilidades personales y de carácter social.
6. Conocimiento y aplicación de técnicas grupo.
7. Desarrollo y aplicación de técnicas de trabajo intelectual y académico.
8. Preparar a los alumnos para que se desenvuelvan de forma útil y feliz en la sociedad que les ha tocado vivir, tomando como modelo *el mensaje evangélico de Jesús*.

Respecto a los profesores:

1. Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos/as con el resto de profesores/as que intervienen en el mismo grupo, incluyendo el asesoramiento sobre su promoción a niveles superiores.
2. Coordinar con el equipo educativo las respuestas a las dificultades de aprendizaje mediante refuerzos pedagógicos o adaptaciones curriculares.



Respecto a las familias:

1. Informar e implicar a los padres sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos y de todos aquellos asuntos que puedan estar relacionados con la educación y formación de sus hijos/as.
2. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres de nuestros alumnos/as.

4. CONTENIDOS DEL PLAN

Los contenidos de nuestro Plan de Acción Tutorial son los siguientes:

* *Enseñar a PENSAR*: Se debe desarrollar en todas las áreas, trabajando en los alumnos capacidades de análisis de la realidad, de reflexión y crítica, de imaginación, y de razonamiento acerca de alternativas diversas. Todo ello contribuye a aprender a pensar y requiere saber pensar. Mediante “Bits de Inteligencia”, observación de la naturaleza en nuestro patio y jardines, y juegos grupales.

* *Enseñar a CONVIVIR*: Atendiendo a posibles conductas problemáticas que determinados alumnos puedan perjudicar el clima de aprendizaje en la clase, repercutiendo en los aprendizajes, y en la convivencia, debemos actuar, intervenir y anticiparnos a esos posibles problemas, fomentando una acción positiva que se pueda resumir en educar para la convivencia. Contribuyendo de esta manera a la socialización de los alumnos. Describimos a continuación acciones que se van a llevar a cabo: trabajar el orden en las filas en las entradas y salidas del patio, iglesia y otros espacios del centro. El respeto y trato a personas mayores y compañeros, utilizando expresiones de “por favor y gracias”, llamar a la puerta antes de entrar, hábitos de conservación y cuidado del material del centro, resolución de conflictos en el mismo momento en que se producen, anteponiendo “el perdón”.

* *Enseñar a COMPORTARSE*: Ésta incluye elementos de convivencia y de desarrollo personal. Enseñar a adaptarse, a convivir, a las circunstancias. Técnicas de relajación, actividades para hacer amistades, para tratar los sentimientos, autocontrol, la tensión, etc.

* *Enseñar a SER PERSONA*: (Desarrollo personal y social) A través de esta línea de actuación se ayuda al niño a que construya y desarrolle su identidad personal y dentro de ésta, su autoestima. Se podrían establecer sesiones de tutoría como: conócete a ti mismo, como me siento, yo y los otros, como resuelvo un problema, etc.

5. METODOLOGÍA



Las estrategias, las técnicas de grupo, los medios y recursos son variados para cada momento y circunstancia.

Los tutores tenemos siempre bastante presente que nuestro papel es intermediario y que somos elementos personalizadores de los distintos influjos que recaen sobre nuestros alumnos, por lo tanto deberemos favorecer en nuestros grupos de alumnos la presencia de actitudes por parte del resto de profesores/as y de su propia acción tutorial tales como:

- Conocimiento de todos y cada uno de los alumnos/as en su singularidad.
- Favorecimiento de elogios reales hacia la labor de los alumnos, valorando más lo positivo que lo negativo.
- Apoyo al alumnado en momentos de dificultades o problemas.
- Actitud de apoyo, confianza y diálogo.
- Aportación de medidas de apoyo y refuerzo.
- Favorecimiento de situaciones en que el alumno/a o el grupo puedan asumir tareas desde su propia responsabilidad.
- Evitar comentarios en público sobre la imagen corporal de los alumnos, o sobre su indumentaria.
- Reproches o reprimendas más individuales que colectivas.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- Coherencia, por parte de los profesores, entre lo que se dice y lo que se hace.

A continuación, describiremos distintas tareas y actividades que serán desarrolladas desde el Plan de Acción Tutorial, organizándolas en varios bloques:

- **Organización y funcionamiento del grupo-clase.**
 - ✓ Actividades orientadas a mejorar la comunicación, clima del aula y las relaciones en el grupo.
 - ✓ Atención a los problemas personales que puedan impedir la normal integración del alumno con su grupo.
 - ✓ Elaboración y aprobación de normas o compromisos internos del grupo.
 - ✓ Definición y concreción de las funciones que deben asumirse para la organización y funcionamiento del grupo (Encargados del día, protagonista, responsable de tarea, etc).
 - ✓ Organización, funcionamiento y respeto de la norma en la asamblea diaria.
 - ✓ Conocimiento y aplicaciones de dinámicas de grupo apropiadas para el desarrollo de las actividades de la clase y trabajos en equipos. (Sobre todo en asamblea, hora de psicomotricidad y juegos que requieran la participación colectiva).
 - ✓ Programas de actividades para la acogida de alumnos los primeros días de clase y de despedida al finalizar el curso.
- **Orientación personal.**
 - ✓ Estudio de valores y actitudes.



- ✓ Aproximación al conocimiento de los rasgos de la propia personalidad.
 - ✓ Actividades para mejorar la autoimagen y la autoestima.
 - ✓ Conocimiento y consolidación de habilidades sociales: normas de urbanidad y actuación en diferentes situaciones, afianzamiento de las propias convicciones, superación de la presión del grupo...
 - ✓ Desarrollo de hábitos de vida saludables: juego, descanso, alimentación sana, deporte...
 - ✓ Estrategias para la resolución de problemas y toma de decisiones.
- **Orientación escolar.**
 - ✓ Aprendizaje y consolidación de las técnicas de trabajo más adecuadas al nivel de nuestros alumnos.
 - ✓ Aprendizaje y desarrollo de las pautas para conseguir buenos resultados en sus actividades.
 - ✓ Análisis y mejora de la motivación para el trabajo escolar.
 - ✓ Asistencia y ayuda para los alumnos en los que se detectan dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Coordinación del calendario de evaluaciones y actividades de medidas educativas complementarias.
 - ✓ Asesoramiento respecto a la promoción de alumnos y los criterios que se han establecido.

6. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAT.

6.1. Criterios generales

- a) Se pretende que el Plan de Orientación y Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.
- b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el POAT los tutores programarán las actividades más apropiadas.
- c) A través de las reuniones periódicas de los tutores se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

6.2. Reuniones de coordinación de tutores

- a) En este curso se establecen al menos dos reuniones en el trimestre.
- b) Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo a partir de las líneas generales propuestas en el POAT de forma consensuada por los tutores.
- c) Se analizará como se han desarrollado las actividades realizadas.
- d) Tratamos de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más adecuada de desarrollarlas.



6.3. Seguimiento y evaluación del Plan

- a) Se realizará una evaluación trimestral de la Acción Tutorial llevada a cabo en cada curso, que será trimestralmente puesta en común en los Claustros de evaluación. De esta reflexión sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas así como los factores que han podido influir en ambos, se derivarán en su caso los aspectos que serán necesario modificar en el Plan de Mejora anual.
- b) Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista en las reuniones de coordinación.
- c) En la memoria de cada grupo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.
- d) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

7. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

7.1. Funciones de los tutores

Las funciones de los profesores tutores son las siguientes:

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- d) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
- e) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

7.2. Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial

Todo profesor contribuye a la acción tutorial de la siguiente manera:

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área.
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área.
3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno.
5. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
6. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
7. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
8. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de trabajar su asignatura.
9. Atendiendo a las demandas de los alumnos.



8. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

La acción tutorial del Colegio Diocesano San José de Cluny se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

- 1) Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
- 2) Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos semanalmente.
- 3) Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.
- 4) Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

8.1. La coordinación del equipo docente.

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

8.2. La atención individual a los alumnos.

a) Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores podrán mantener entrevistas con los padres, especialmente en los casos de alumnos necesitados de una orientación especial.

b) Los alumnos que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso serán objeto de una atención preferente.

c) En el asesoramiento individual se seguirá un enfoque orientativo y de acompañamiento.

8.3. La Comunicación con las familias. Criterios para la priorización, periodicidad y coordinación de las tutorías.

Los tutores mantendrán cada inicio del curso escolar una reunión general informativa con las familias de los alumnos/as de su grupo para informar el sistema de trabajo, la metodología y las particularidades del curso. Deben quedar recogidos en acta instrumentos y criterios generales de evaluación. Además de esta reunión inicial se podrán realizar otras reuniones informativas generales si fuese necesario a lo largo del curso.



Semanalmente, el tutor estará disponible en horario de tarde para atender a las familias, ya sean éstas las que soliciten información sobre sus hijos o bien sean citadas por el propio tutor, con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.

Considerando la atención a la diversidad como aspecto fundamental a tratar por el Equipo Docente, se establecerán diferentes vías de comunicación.

A continuación, se establece una organización mínima de reuniones.

1. Informar a los diferentes Órganos de Gobierno del centro sobre la atención a la diversidad.

Trimestralmente, a través de las actas de evaluación realizadas por todo el equipo docente que atiende al alumno NEAE, se dará a conocer tanto al Claustro como al Consejo Escolar la información referente a los logros y dificultades encontradas en dicho alumnado.

2. Reuniones del tutor con las familias de alumnos con dificultades de aprendizaje.

Se considera que debe haber al menos una reunión al trimestre con las familias, al considerar fundamental informar con detalle de todas las medidas desarrolladas fuera y dentro del aula.

8.4. La acción tutorial con el grupo de alumnos

El Plan de actividades va a tener en cuenta las características psicoevolutivas que los alumnos manifiestan. Así mismo se podrán ampliar con medidas generales para la prevención de conductas contrarias a la convivencia, que posibiliten el desarrollo de habilidades de empatía, el control de las emociones y la cohesión del grupo, así como análisis y reflexión sobre la conducta propia o de los demás.

Educación Infantil

- ⇒ Actividades de Acogida.
- ⇒ Celebración del día de la Constitución.
- ⇒ Celebración del día del niño y sus derechos.
- ⇒ Celebración del día de la Paz.
- ⇒ Celebración del día de Andalucía.
- ⇒ Celebración del día de la Inmaculada.
- ⇒ Celebración de la Semana Santa (Imposición de la ceniza, Cuaresma y Celebración de la Pascua).
- ⇒ Programa de Alimentación.
- ⇒ Campañas: Día del Domund, Navidad y Contra el Hambre.
- ⇒ Fiesta de Navidad.
- ⇒ Otras.



8.5 Líneas generales para la acogida y la transición entre etapas educativas.

Para facilitar la acogida del alumnado y la transición entre las diversas etapas educativas, el centro pone en práctica las siguientes acciones:

PROGRAMA DE ADAPTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

La incorporación de los niños al centro educativo por primera vez supone una vivencia llena de intensos sentimientos, así como el enriquecimiento de su mundo social y le ofrece la oportunidad de recibir una asistencia educativa planificada y profesional.

El niño está preparado para asimilar los cambios que le supone esta nueva etapa en su vida cotidiana, sin embargo, esta incorporación le supone un cambio al alejarlos de su ámbito familiar. Incluso a los niños que ya han asistido con anterioridad a la guardería, les exige un esfuerzo de adaptación a unos espacios, ritmos, rutinas, compañeros y adultos con los que tendrán que establecer nuevas relaciones.

A la hora de tomar medidas extraordinarias de flexibilización en el horario se tendrán en cuenta las características individuales de cada caso.

Criterios del alumnado que debe seguir un horario flexible.

Con este horario se pretende, tras la observación del primer día, adaptar a aquellos alumnos que lo necesiten, a su nueva situación. Este horario se llevará a cabo, exclusivamente, por aquellos alumnos que reaccionen de forma negativa a su nuevo ámbito (llantos, aislamiento, pataletas, no control de esfínteres...), según establece el DECRETO 301/2009 DEL 14 DE JULIO, por la que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes (art. 6.2)

Tal y como nos especifica dicha normativa, el horario irá en progresión de forma gradual, para que el alumno vaya adaptándose a su nueva situación. Este horario se elaborará con el fin de que los alumnos experimenten entradas, recreos y salidas con sus nuevos compañeros de ciclo, así como del profesorado que forma parte de él.

Reunión informativa con las familias.

En septiembre realizaremos una reunión de grupo con los padres, para tratar las siguientes cuestiones:

- Explicarles qué dificultades pueden y suelen presentarse cuando un niño se incorpora por primera vez a un centro escolar y como puede manifestarlos.
- Darles directrices concretas para facilitar la adaptación indicándoles algunas medidas prácticas.
- Insistirles en la necesidad de establecer una estrecha colaboración entre familia y escuela.
- Informarles cuándo decidiremos qué alumnado lo llevará a cabo, cómo se justifica y de qué manera se podrá desarrollar.



· Contar con la aceptación de los familiares en una tutoría individualizada con las familias de aquellos alumnos que necesiten un horario flexible de adaptación.

* Informarles de la vida del centro, horarios de tutorías, calendario escolar, evaluaciones, normas sobre control de asistencia, plan de pastoral, etc.

* Informarles sobre los objetivos que se pretenden alcanzar a lo largo del curso.

Favorecer actitudes positivas de colaboración de los padres hacia la educación de su hijo y hacia el centro.

- 1) Organizar actividades de acogida para conocer las instalaciones y dependencias del centro. Presentación de los demás profesores.
- 2) Más tarde, organizar actividades con los alumnos, en las que participen activamente las familias, para fomentar la convivencia. (Talleres, juegos, festividades, etc.)
- 3) Necesidad de organizar una respuesta educativa a estos alumnos con NEAE lo antes posible.

En relación al **Tránsito de Educación Infantil a Primaria**, lo que se pretende es facilitar la adaptación del alumno a esa nueva etapa educativa. Para ello, el o la profesor/ra de Educación Infantil de 5 años se coordinará con el/ la profesor/a de 1º de Educación Primaria con el fin de facilitar información para que puede conocer mejor al alumnado y si éste posee algún tipo de dificultad de aprendizaje.

8.6 Detección de NEE en el proceso de nueva escolarización

Nueva escolarización no se refiere exclusivamente al alumnado que solicita ser admitido en segundo ciclo de E. Infantil, sino también a aquel alumnado de incorporación tardía.

El propio procedimiento de escolarización constituye un proceso de detección del alumnado de NEAE. Los padres, madres, tutores, del alumno declararán en la solicitud de admisión que presenta NEE, altas capacidades intelectuales o que precise actuaciones de carácter compensatorio.

Se considera que un alumno/a presenta indicios de NEAE cuando se observe:

- Rendimiento superior o inferior
- Diferencia significativa en los ámbitos del desarrollo (cognitivo, motor, sensorial,



comunicativo y lingüístico, social y afectivo, atención y concentración y aprendizajes básicos.

- Existencia de un contexto familiar poco favorecedor para el desarrollo del alumno/a

➤ **Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones iniciales.**

Realización de un acta por parte del tutor para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y decisiones tomadas en la sesión de evaluación. En algunos casos en los que se consideren oportunos puede iniciarse el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

➤ **Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones trimestrales.**

En algunos casos en los que se consideren oportunos puede iniciarse el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

➤ **Detección en el contexto familiar.**

Si la familia detecta indicios de NEAE, deberán comunicarlo al centro docente mediante una entrevista con el tutor/a con el objetivo de informar lo observado. Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor/a le indicará que esta documentación deberá presentarla en la secretaria del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno/a. El tutor/a trasladará la información a la jefatura de estudios, e informará a las familias que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta más adecuada. La tutor/a iniciará el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

8.7 Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

Se llevará a cabo reunión del equipo docente. Acta modelo. (Ver anexo 6.2 del Plan de Apoyo a la Diversidad)

[Documento revisado y modificado en junio de 2020]